



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



VISTO:

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del Programa de Centros Asociados CAPES / SPU durante los días 16 y 20 de Febrero del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Estadual I de San Pablo Sede Araraquara, a la que fuera asignada la Dra. Marcela Longhi del Dpto. de Farmacia,

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por el Ministerio de Economía y Obras y Serv. Públicos de la Nación (Proyecto 025/05 – Res. 727/03).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes aéreos y seguro de salud.

Que se cuenta con el VºBº del Director Departamental.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en el Anexo III (Instructivo y valores del Programa CAPG-BA).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor de la Dra. Marcela Longhi, de la suma total de \$ 2058.- (PESOS Dos Mil Cincuenta y Ocho) correspondiente a pasajes aéreos y seguro de salud por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa CAPES / SPU.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto 025/05 – Res. 727/03.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.: 17

Córdoba, 11 de Febrero del 2009.-

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC